



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 228-2021-GM-MPLC

Quillabamba, 21 de Abril de 2021.

VISTOS:

El Informe N° 1008-2021/GIP/JCC/MPLC de fecha 21 de Abril del Año 2021 del Ing. Julio Condori Colque Gerente de Infraestructura, Memorandum N° 214/2021-A-MPLC de fecha 20 de Abril del Año 2021 del Lic. Hernán de la Torre Dueñas Alcalde de la Municipalidad Provincial de la Convención y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y su modificatoria mediante la Ley N°30305 de Reforma Constitucional de los Arts. 191°, 194° y 203°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, en tanto, se tiene que “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia”, la cual se configura como la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece en su Título Preliminar Artículo II, Autonomía Municipal, “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece en su Artículo 26.- Administración Municipal La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444;

Que, Informe N° 1008-2021/GIP/JCC/MPLC de fecha 21 de Abril del Año 2021 del Ing. Julio Condori Colque Gerente de Infraestructura, remite propuesta de equipo técnico de evaluación sobre el colapso del muro de contención de la obra “ Instalación de Espigones en la Margen Izquierda y Derecha del Rio Vilcanota Sector de Uripata Baja, Puente Pavayoc – Encuentro Rio Chuyapi del Distrito de Santa Ana Provincia de la Convención Cusco”, que estaría conformado de la siguiente manera:

| ITEM | NOMBRE | CARGO |
|------|------------------------------|--|
| 01 | Ing. Julio Condori Colque | Gerente de Infraestructura |
| 02 | Arq. Mónica Sernaque Santoyo | Jefe de la División de Obras |
| 03 | Ing. Edu Palomino Mendoza | Jefe de la Oficina de OGRD Defensa Civil |
| 04 | Ing. German Torobeo Jimenez | Director de Supervisión de Proyectos de Inversión. |
| 05 | Ing. Adrián Vargas Enciso | Residente de Mantenimiento |

Que, mediante Memorandum N° 214/2021-A-MPLC de fecha 20 de Abril del Año 2021 del Lic. Hernán de la Torre Dueñas Alcalde de la Municipalidad Provincial de la Convención, dispone se sirva conformar un equipo de evaluación técnica sobre el colapso del muro de contención del puente pavayoc a consecuencia de las precipitaciones pluviales para poder adoptar las medidas correspondientes documentó que lo dirige al CPC Riben F. Huilca Peña gerente municipal encargado.

Que, en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y las atribuciones conferidas por el Titular de Pliego, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2021-MPLC/A resolución que delega facultades al Gerente Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 215-2021-MPLC/A resuelve en su artículo segundo encargar al CPC Riben Fredi Huilca Peña la Gerencia Municipal por encontrarse el titular con Licencia por motivos de salud, quien deberá cumplir las funciones inherentes al cargo por los días de incapacidad temporal del titular.;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

SE RESUELVE:

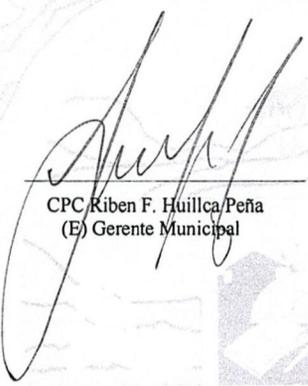
ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR el Equipo Técnico de Evaluación sobre el colapso del muro de contención de la obra “Instalación de Espigones en la Margen Izquierda y Derecha del Rio Vilcanota Sector de Uripata Baja, Puente Pavayoc – Encuentro Rio Chuyapi del Distrito de Santa Ana Provincia de la Convención Cusco”, el mismo que estará integrado como sigue:

| ITEM | NOMBRE | CARGO |
|------|------------------------------|--|
| 01 | Ing. Julio Condori Colque | Gerente de Infraestructura |
| 02 | Arq. Mónica Sernaque Santoyo | Jefe de la División de Obras |
| 03 | Ing. Edu Palomino Mendoza | Jefe de la Oficina de OGRD Defensa Civil |
| 04 | Ing. German Torobeo Jimenez | Director de Supervisión de Proyectos de Inversión. |
| 05 | Ing. Adrián Vargas Enciso | Residente de Mantenimiento |

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a los miembros de la comisión actuar diligentemente, así como la emisión del Informe Técnico que servirá para tomar las Acciones que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

C.C.
Alcaldía
MIEMBROS
archivo


CPC Riben F. Huillca Peña
(E) Gerente Municipal

LA CONVENCION